Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Expediente 496CM/2021
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente del contrato menor consistente en el suministro e instalación de set de rueda de prensa para el Ayuntamiento de Huelva,

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, en fecha 2 de agosto de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: "La introducción de modificaciones en la imagen corporativa del Ayuntamiento de Huelva y la situación derivada de la pandemia por SARS-COV-19, ha provocado la necesidad de acometer la modificación del set de ruedas de prensa para adaptarlos a la nueva realidad de distanciamiento de los comparecientes, la posibilidad de comparecencias con intervenciones simultáneas con separación de puestos superior a 2 metros, así como la lógica necesidad de adaptar la imagen corporativa a la nueva realidad de la misma. La imprevisibilidad viene motivada por la aparición de estos nuevos requerimientos junto con el uso continuado y diario de la citada sala de prensa."

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable del Contrato, Jefe de Sección de Obras y mantenimiento de Edificios Municipales D. Pedro Borrego Carrasco, con el visto bueno del Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, en fecha 24 de agosto de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: ETRAH, C.B., TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN ONUBA, S.L. Y MINDUNDIS FACTORY, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente una única oferta presentada por la empresa siguiente: ETRAH, C.B.

5º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable del Contrato, Jefe de Sección de Obras y mantenimiento de Edificios Municipales D. Pedro Borrego Carrasco, conformado por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, de 23 de septiembre de 2021 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del contrato menor de suministro e instalación de set de rueda de prensa para el Ayuntamiento de Huelva, por un valor estimado de de 10.743,80 € (DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) más 2.256,20€ (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS de IVA, lo que asciende a la cantidad total de 13.000,00€ (TRECE MIL EUROS), según informe de necesidad de fecha 2 de agosto de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha enviado solicitud de oferta en fecha 19/03/2021,a las empresas que se indican a continuación:

- *ETRAH, C.B.*
- *TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN ONUBA, S.L.*

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:12:17 del día 30 de Septiembre de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:54:28 del día 30 de Septiembre de 2021, por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:00:31 del día 4 de Octube de 2021 con certificado de AC Sector Público, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- *MINDUNDIS FACTORY, S.L.*

Que se ha recibido las siguientes ofertas por parte de las empresas:

LICITADOR	*PRESENTACION*	*FEHCA PRESENTACION*	*OFERTA SIN IVA*	*IVA (21%)*	*OFERTA CON IVA*
ETRAH,C.B	*SI*	*06-09-2021*	*9.225,00€*	*1.937,25€*	*11.162,25€*
TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN ONUBA, S.L	*NO*	-	-	-	-
MINDUNDIS FACTORY, S.L.	*NO*	-	-	-	-

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida esta como la que oferte la menor cuantía económica para la prestación del servicio) y existiendo una única oferta presentada cuyo importe ofertado es inferior al presupuesto base de la licitación la adjudicación quedaría del siguiente modo:

ORDEN	*EMPRESA*	*NIF*
1ª	*ETRAH, C.B.*	*E-21.604.012*

4º.- Que se propone como adjudicatario a ETRAH, C.B. con NIF E-21.604.012 y domicilio en Unión Europea, nº 86, 21110 Aljaraque-Huelva, por importe de 9.225,00€ más 1.937,25€ de IVA al 21% lo que supone un total de 11.162, 25 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 13.000,00 € con cargo a la partida 900 1522 21290 22021002086.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor consistente en el suministro e instalación de set de rueda de prensa para el Ayuntamiento de Huelva, a la empresa ETRAH, C.B., con NIF: E-21.604.012 y domicilio en Unión Europea, nº 86, 21110 Aljaraque-Huelva, email: etrah.cb@gmail.com, por importe de 9.225,00 euros más 1.937,25 euros de IVA, lo que supone un total de 11.162, 25 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Sección de Obras y mantenimiento de Edificios Municipales D. Pedro Borrego Carrasco, conformado por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, en fecha 23 de septiembre de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:12:17 del día 30 de Septiembre de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:54:28 del día 30 de Septiembre de 2021, por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:00:31 del día 4 de Octube de 2021 con certificado de AC Sector Público, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.”

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro consistente en el suministro e instalación de set de rueda de prensa para el Ayuntamiento de Huelva, a la empresa ETRAH, C.B. con NIF E-21.604.012 y domicilio en Unión Europea, nº 86, 21110 Aljaraque-Huelva, email: etrah.cb@gmail.com, por importe de de 9.225,00 euros más 1.937,25 euros de IVA, lo que supone un total de 11.162, 25 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Sección de Obras y mantenimiento de Edificios Municipales D. Pedro Borrego Carrasco, conformado por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, en fecha 23 de septiembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:12:17 del día 30 de Septiembre de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:54:28 del día 30 de Septiembre de 2021, por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:00:31 del día 4 de Octube de 2021 con certificado de AC Sector Público, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do